



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XLI

21 de febrero de 2022

Extraordinario Número 6

Sumario

I. Disposiciones Generales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

AUTO de 18 de febrero de 2022, de la Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictado en procedimiento de Derechos Fundamentales número 56/2022, Pieza de Medidas Cautelares-01.....

30



I. Disposiciones Generales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

AUTO de 18 de febrero de 2022, de la Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictado en procedimiento de Derechos Fundamentales número 56/2022, Pieza de Medidas Cautelares-01.

En la pieza de medidas cautelares del recurso contencioso-administrativo número 56/2022, dirigido contra la Orden SAN/20/2022, de 4 de febrero, de declaración del nivel de alerta sanitaria 1 y de levantamiento y modulación de las restricciones aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza (“Boletín Oficial de Aragón”, extraordinario número 2, de 4 de febrero de 2022), impugnando concretamente los artículos 2º.3 y 6º, se ha dictado Resolución de fecha 18 de febrero de 2022 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

“Se accede a la suspensión cautelar de la efectividad de la medida establecida en el artículo 6.1 de la Orden impugnada, y no se aplicará la exhibición del “Certificado COVID”, en los términos y contenido que en dicho apartado presenta, para el acceso a centros hospitalarios y de servicios sociales especializados.

No se accede a la suspensión cautelar de la efectividad de los artículos 2.3 y 6.2 y 6.3 de la Orden impugnada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 en relación con el artículo 107.2, ambos de la LJCA, se ordena la publicación de este auto en el “Boletín Oficial de Aragón”, con carácter inmediato.

Todo ello sin expreso pronunciamiento en las costas de este incidente.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este órgano judicial”.

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.— Los Magistrados: Javier Albar García, Juan Carlos Zapata Híjar y Juan José Carbonero Redondo.